

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de dos (2) electrobombas elevadoras de agua, cuatro (4) guardamotores trifásicos y cuatro (4) interruptores, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

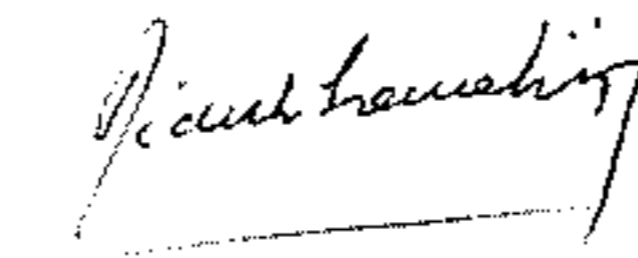
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 18/20.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTE MILLONES (A 20.000.000.-)- de la siguiente manera:

A 400.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 19.600.000.- a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)